



FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO

f volley.feva | @ volley_feva | in volleyfeva



CABA, 14 de agosto de 2025
Nota N° 200 / 2025

**SRES. PRESIDENTES
FEDERACIONES /ASOCIACIONES PROVINCIALES
PRESENTES**

REF: Procedimiento Seguro – 2025

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud., en relación a la documentación a presentar a la nueva Aseguradora BBVA en caso de siniestro. A partir del día 1/1/25, ante un siniestro, se deben tener en cuenta estos requerimientos y generar el reembolso de acuerdo a la cobertura contratada (\$ 1.500.000) Franquicia - \$ 10.000 a cargo del asegurado. Número de póliza: 1266720

Es de suma importancia que el lesionado/a cuente con la afiliación anual a FeVA 2025, caso contrario la institución rechazará la denuncia realizada.

- ✓ Denuncia administrativa BBVA completa lo más detallada posible y con la firma correspondiente. Indicar si fue en entrenamiento o partido. En este último caso, adjuntar la planilla del mismo. Aclarar si fue, por ejemplo, mano/pierna, derecha o izquierda. Dicha denuncia es PERSONAL, es decir debe realizarla el lesionado/a
- ✓ Certificado/s y órdenes médicas relacionadas con la lesión a nombre del lesionado
- ✓ Comprobantes de gastos (tickets, facturas) a nombre del lesionado
- ✓ Copia de informes de estudios realizados (si correspondiera)
- ✓ Certificado de alta médica (por supuesto, cuando se finaliza el tratamiento)
- ✓ Se pueden ir haciendo reembolsos parciales.
- ✓ Constancia de CBU donde figure titular de la cta. CUIL /CUIT del mismo (o formulario de ANSES)

IMPORTANTE: recolectar la documentación básica para ingresar el siniestro y enviar todo junto. Dependiendo de la lesión y su evolución, una vez ingresado el siniestro, se pueden ir enviando



📍 Ciudad de La Paz 2544. CABA (CP 1428 BLH).

☎ 54 11 4780 4202 | @ info@feva.org.ar

www.FEVA.org.ar



FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f voley.feva | @ voley_feva | in voleyfeva



facturas, certificados, ordenes, etc., según la evolución y tratamiento de cada caso. Ajustarse a estas indicaciones, ayuda a una gestión más eficiente y un reembolso en tiempo y forma.

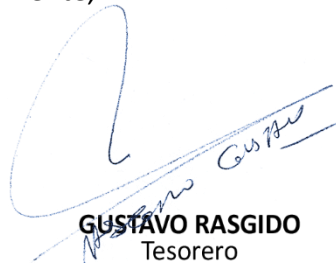
En el caso de no contar el lesionado con una cta. deberá considerar las siguientes opciones:

- ✓ BBVA proporcionará N° de trámite para cobrar el reembolso por ventanilla en la sucursal elegida.
- ✓ Mercado pago que genere constancia de CVU, clave virtual bancaria.
- ✓ Si se trata de un menor de edad, deberá cobrar padre o madre. Junto a la documentación bancaria, deberán aportar certificado de nacimiento y DNI del mismo
- ✓ En el caso que en el DNI del menor figure ambos padres se podrá prescindir de la presentación del certificado de nacimiento, mencionado anteriormente.

Toda documentación deberá ser enviada **UNICAMENTE** al mail **siniestrosfeva@gmail.com** para llevar a cabo el proceso y recepción de siniestros, antes de ser derivada a la aseguradora

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente,




GUSTAVO RASGIDO
Tesorero
Federación del
Voleibol Argentino



📍 Ciudad de La Paz 2544. CABA (CP 1428 BLH).

☎ 54 11 4780 4202 | @ info@feva.org.ar

www.FEVA.org.ar